COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUALLETURO-TRANS S.A.

EXPEDIENTE: N.-716958

Gualleturo, 04 de abril de 2019

Sr.
Carlos Flores Montero
GERENTE DE TRANSPORTE MIXTO GUALLETURO-TRANS S.A.
Ciudad.

Comunico por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebre yo NOE SALVADOR ZAMBRANO VINTIMILLA y MANUEL ARIOSTO GUILLEN MONTERO, cediendo mis cien acciones que poseo en la sociedad.

Se dignará comunicar al respecto a la super de compañías, se registrará en el libro de accionistas y se entregará el título de acción que corresponda.

Atentamente,

NOE SALVADOR ZAMBRANO VINTIMILLA y su cónyuge

MANUEL ARIOSTO GUILLEN MONTERO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUALLETURO-TRANS S.A.

EXPEDIENTE: N.- 716958

Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: NOE SALVADOR ZAMBRANO VINTIMILLA, casado, identificada con cedula de ciudadanía N.- 0300763224, correo electrónico leonardoduran_o1o7@hotmail.com, quien en lo sucesivo se le denominará CEDENTE; y de la otra parte: MANUEL ARIOSTO GUILLEN MONTERO, identificado con cedula de ciudadanía N.- 0300994555, a quien en lo sucesivo se le denominará CESIONARIO. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El cedente es propietaria de 100 acciones representativas del capital social en TRANSPORTE MIXTO GUALLETURO-TRANS S.A., identificada con RUC N.- 0391024073001.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente FLORES MONTERO CARLOS HUGO, transfiere a favor del cesionario GUILLEN MONTERO LUIS ALFONSO las cien acciones que posee.

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de cien dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA.- FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO, hoy cuatro de abril de 2019.

NOE SALVADOR ZAMBRANO VINTIMILLA y su conyuge

CEDENTE.

MANUEL ARIOSTO GUILLEN MONTERO

CESIONARIO















. .

* #





. .

Posisusio